



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 2 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 487 12016

VISTO:

La Actuación CM N° 6390/2016, La Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación citada en el Visto, el Dr. Esteban Centanaro, en su carácter de Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario eleva, prestando expresa y debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por el Agente Pablo Andrés Levinis, Prosecretario Administrativo de Cámara en la mencionada Sala; a partir del 1° de Abril de 2016.

Que el agente Levinis fue confirmado en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario mediante el Anexo I de la Res. Presidencia N° 1248/2014, a partir del 1° de enero de 2015.

Que motiva su renuncia el hecho de haber sido designado *"...a partir del 1° de abril de 2016, como Prosecretario Administrativo Mayor en la vocalía del Dr. José Osvaldo Casás, Juez del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por Resolución n° 8/2016..."*.-

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura


"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del 1º de Abril de 2016, la renuncia del agente Pablo Andrés Levinis (Legajo N° 4456), DNI N° 32.064.608, al cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 487 12016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires